



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NACC/DCA/11 — NI/20
07/06/23

**Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/11)**

Varadero, Cuba, 28 al 30 de junio de 2023

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Promoción e implementación de acciones regionales para la protección al medioambiente

**ORIENTACIONES SOBRE LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
SOSTENIBLES (SAF)**

(Presentada por EASA)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota informativa tiene como objetivo informar a las Autoridades de Aviación Civil de la Región de Norteamérica, Centroamérica y Caribe sobre la publicación de la primera Guía de la CEAC sobre Combustibles de Aviación Sostenible (SAF).

Los Directores Generales de la CEAC acordaron en 2020 elaborar material de orientación para promover buenas prácticas y políticas armonizadas para los combustibles de aviación sostenibles en los Estados de la CEAC, a fin de abordar no solo las propias prioridades de Europa, sino también apoyar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de la OACI. Con estos objetivos, en noviembre de 2021 se puso en marcha un grupo de trabajo ad hoc sobre combustibles de aviación sostenible (SAF-TG). Como consecuencia, el 24/02/2023, los 44 Directores Generales de la CEAC, aprobaron la primera Guía de la CEAC sobre combustibles de aviación sostenibles (SAF).

Dicha guía está totalmente alineada con el material de orientación de la OACI publicado en junio de 2022, y recoge también otros trabajos valiosos, como el SAF Policy toolkit promovido por la coalición Clean Skies for Tomorrow y las recomendaciones que el Foro Internacional del Transporte presentó en la 41ª Asamblea de la OACI. El documento se encuentra disponible en el sitio web de la CEAC para todos aquellos que puedan beneficiarse de su contenido, pudiendo ofrecer a las Autoridades de Aviación Civil de la Región de Norteamérica, Centroamérica y Caribe una base completa para considerar las diferentes políticas y enfoques disponibles para la promoción de SAF en todo el mundo, incluidas las recomendaciones de la OACI.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 5 – Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• https://www.ecac-ceac.org/activities/environment/european-aviation-and-environment-working-group-eaeg/saf-task-group

1. Introducción

1.1 Puesto que la tecnología aeronáutica actual se implementará durante los próximos 30 años, los combustibles de aviación sostenibles habrán de desempeñar un papel clave en la reducción de las emisiones de CO₂, al tiempo que se crean resultados positivos colaterales en los campos del desarrollo tecnológico, el empleo y la independencia energética. Los combustibles de aviación sostenibles (SAF) tienen el potencial de reducir significativamente las emisiones netas de las aeronaves y muchos Estados están adoptando su introducción a gran escala en consonancia con la [Resolución A40-18](#) y con la [Visión de la OACI para 2050](#).

1.2 Tras la adopción por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de un objetivo global a largo plazo para la aviación internacional de emisiones netas de carbono cero para 2050 (LTAG), recogida en la Resolución A41-21, sobre la base de un estudio de viabilidad elaborado por el CAEP a este respecto, la relevancia del uso de SAF se ha vuelto aún más tangible.

1.3 La Resolución A41-21 de la Asamblea identifica los SAF como un elemento de la canasta de medidas para promover el crecimiento sostenible de la aviación internacional y para lograr sus objetivos aspiracionales globales, y reconoce que la potencial mayor reducción de emisiones de CO₂ en el sector de la aviación provendrá precisamente de medidas relacionadas con el combustible.

1.4 La 41ª Asamblea de la OACI pidió a los Estados que establecieran un enfoque coordinado en las administraciones nacionales para las políticas y la inversión a fin de acelerar la investigación, el desarrollo, el despliegue y el uso adecuados de fuentes de energía renovables para la aviación, incluido el uso de SAF, de conformidad con sus circunstancias nacionales.

1.5 En el Tercer Foro Ambiental de la CEAC (octubre de 2019) se destacó la necesidad de compartir las mejores prácticas y experiencias para facilitar la comprensión técnica y estimular aún más las políticas de SAF en los Estados miembros de la CEAC. Con estos objetivos, en noviembre de 2021 se puso en marcha un grupo de trabajo *ad hoc* sobre combustibles de aviación sostenible (SAF-TG). Dicho grupo de trabajo está formado por expertos de diferentes Estados y organizaciones europeas y tiene la tarea de desarrollar orientaciones para apoyar la promoción de los SAF en Europa.

1.6 El objetivo de esta nota es informar a las Autoridades de Aviación Civil de la Región de Norteamérica, Centroamérica y Caribe sobre el material de orientación desarrollado por dicho Grupo de Trabajo y su disponibilidad para el intercambio de buenas prácticas para el despliegue de acciones políticas para promover el suministro y uso de los SAF.

2. Directrices sobre combustibles aeronáuticos sostenibles

2.1 Como se ha indicado anteriormente, la puesta en marcha, en noviembre de 2021, del SAF-TG, formado por expertos de diferentes Estados y organizaciones europeas, tenía por objeto elaborar material de orientación que promoviera la comprensión técnica, las mejores prácticas y las políticas armonizadas para impulsar el suministro y el uso de SAF en los Estados de la CEAC.

2.2 La orientación debería ayudar a los Estados, incluidos los Estados no pertenecientes a la CEAC, a elaborar estrategias o políticas de los SAF, o a aplicar las mejores prácticas para promover el suministro y la ampliación industrial una vez que se haya definido una política.

2.3 El contenido de la guía, entre otros elementos, definiciones concisas sobre lo que son SAF, los diferentes criterios de sostenibilidad, los beneficios del uso de SAF, las posibles barreras y desafíos y recomendaciones clave para crear estrategias políticas regionales o nacionales.

2.4 La guía es plenamente coherente con la Guía de la OACI sobre políticas¹ publicada en junio de 2022, y recoge también otros trabajos valiosos, como el SAF Policy Toolkit desarrollado por la coalición Clean Skies for Tomorrow y las recomendaciones de política que el Foro Internacional del Transporte (ITF) presentó en la 41ª Asamblea de la OACI.

2.5 También incluye contenido específico europeo sobre la potencial capacidad productiva y las políticas vigentes y previstas, junto con un mapa, promoviendo así la sensibilización sobre las experiencias regionales y convirtiéndola en un documento complementario al de la OACI.

2.6 Las recomendaciones de buenas prácticas tienen por objeto compartir experiencias positivas para poder aprender de ellas, presentando acciones que han funcionado bien en diferentes Estados, para que sirvan como posibles recomendaciones a otros. También se pretende que las orientaciones constituyan un primer paso hacia la armonización en Europa.

2.7 La Guía se ha hecho pública [aquí](#) para su uso por cualquier Estado, y puede servir de base para los intercambios bilaterales o multilaterales sobre el tema.

3 Conclusión

3.1 Mostrar las acciones políticas llevadas a cabo por los Estados pioneros, así como las iniciativas de la industria, es fundamental para promover con éxito los SAF.

3.2 Al mismo tiempo, deben armonizarse en la medida de lo posible los requisitos de los SAF o las políticas, a fin de evitar obstáculos innecesarios y complejidad para los operadores económicos en la transición a los SAF. Las iniciativas reglamentarias adoptadas en los últimos años por muchos Estados de la CEAC han allanado el camino para grandes avances para promover los SAF en Europa.

3.3 Sobre la base de esas experiencias, el presente documento de orientación tiene por objeto facilitar la comprensión técnica, la información y el intercambio de buenas prácticas. Contiene recomendaciones para diseñar políticas de promoción de SAF que puedan aplicarse en cualquier Estado interesado, para facilitar el despliegue de los SAF como una de las formas más efectivas de avanzar hacia el Objetivo Aspiracional a Largo Plazo (LTAG) en línea con la Resolución A41-22.

¹ OACI (2022) [Orientación sobre políticas potenciales y enfoques coordinados para el despliegue de combustibles de aviación sostenibles](#).